DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141257378122

(415)7707212489984(8020) 000014125737812 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 9 3 3 7 2 8 3 2	9	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1193372832	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Risaralda 6 6	Pueblo Rico 5 7 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HIUPA	NACEQUIA	CRISTIAN	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pueblo Rico 5 7 2

41. Dirección principal: VDA PUERTO LETICIA

42. Correo electrónico: hiupacristian@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 5 9 0 1 0 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	2 0 2 6 0 1 0 9	8 2 1 1	2 0 2 6 0 1 0 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código																										

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-17 / 10:04:10AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HIUPA NACEQUIA CRISTIAN FERNANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

3

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:09:56 AM horas del 17/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1193372832**

Apellidos y Nombres: **HIUPA NACEQUIA CRISTIAN FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

A

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de junio de 2026, a las 09:07:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1193372832
Código de Verificación	1193372832260617090725

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298011908

PIB
09:11:22

Bogotá DC, 17 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTIAN FERNANDO HIUPA NACEQUIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1193372832:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/06/2026 09:21:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1193372832** y Nombre: **CRISTIAN FERNANDO HIUPA NACEQUIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142205622** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

7

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1193372832 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/06/2026 09:12 AM

Código Verificación: **RFCET4BSQN**

Válida hasta: **15/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

10

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:15:55 horas del 17/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1193372832,** Apellidos y Nombres **HIUPA NACEQUIA CRISTIAN FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL SAN RAFAEL**, con NIT **891409025-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO BDME

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 1193372832 **NO** está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

La sentencia C-1083 del 24 de octubre de 2005 de la Honorable Corte Constitucional declaró inexequibles los incisos 2 y 4 del parágrafo tercero del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, dejando así de tener vigencia la inhabilidad para contratar con el Estado o tomar posesión de cargos públicos, de las personas naturales o jurídicas que aparezcan reportadas en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

En tal sentido no se requiere presentar el certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado para efectos de contratar con entidades públicas.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UAE CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONSULTA AL BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO

INCUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PAGO

El documento de identificación CEDULA DE CIUDADANÍA número 1193372832 **NO** ha incumplido acuerdos de pago de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1066 de 2006.

Recuerde que la información suministrada en esta página Web CONSTITUYE CERTIFICADO BDME para efectos de celebrar nuevos acuerdos de pago con otras entidades públicas y goza de valor probatorio según lo establecido en la Ley 527 de 1999, por lo cual la Contaduría General de la Nación no lo expide en forma física.

La información suministrada en esta página Web corresponde a la consolidación de los BDME presentados por las entidades públicas. Por tanto, la Contaduría General de la Nación no tiene responsabilidad alguna por las posibles acciones legales que se puedan derivar del reporte indebido o inconsistencias de la misma, por cuanto toda la información contenida en el BDME es la que hayan suministrado los entes públicos, bajo su responsabilidad exclusiva.

Este documento se generó en la página www.contaduría.gov.co

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

Fecha: 17 de Junio de 2026

Pueblo Rico, Risaralda

Señores:
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PUEBLO RICO - RISARALDA
La ciudad

Yo, CRISTIAN FERNANDO HIUPA NACEQUIA, identificado con documento de identidad No. 1.193.372.832 expedida en Pueblo Rico, Risaralda, manifiesto que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para vincularme con las Entidades Estatales de conformidad con la Constitución Política de Colombia, la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022 y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas.

Declaro que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, a la fecha no se registra ningún antecedente.

Dado en Pueblo Rico, Risaralda., a los Diesisiete (17) días del mes de Junio de 2026.

Firma:

CRISTIAN FERNANDO HIUPA NACEQUIA
C.C. 1.193.372.832 de Pueblo Rico, Risaralda.
DIRECCIÓN: Pueblo Rico Rda.
TELÉFONO: 3185901088
CORREO ELECTRONICO: cristian.hiupa@milenium.edu.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.193.372.832**

HIUPA NACEQUIA

APELLIDOS

CRISTIAN FERNANDO

NOMBRES

Cristian Hiupa

FIRMA



11



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-OCT-2000**

PUEBLO RICO
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

09-OCT-2018 PUEBLO RICO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-2407000-01054143-M-1193372832-20190104 **0064**034508A 5 49476017

PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

13

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE ASUNTOS INDIGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT :809008362

UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA

El AREA DE ASEGURAMIENTO Y AFILIACIONES

CERTIFICA

Que, el Cabeza Familia CRISTIAN FERNANDO HIUPA NACEQUIA, identificado(a) con CC-1193372832, en el Plan de Beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud "SGSSS" del Régimen Subsidiado de nuestra entidad, tiene como beneficiario al siguiente (es) usuario (s):

Información Afiliado

Nombre	**CRISTIAN FERNANDO HIUPA NACEQUIA**		
Tipo Identificación	CC	Número Identificación	1193372832
Tipo Afiliado	Cabeza Familia	Parentesco	
Fecha Nacimiento	2000/10/09	Genero	M
Departamento	Risaralda	Municipio	Pueblo Rico
Grupo Poblacional	COMUNIDADES INDIGENAS	Nivel / Categoria	N
Discapacidad	NO APLICA	Tipo Discapacidad	
Fecha Afiliacion EPSI	2026/03/05	Estado Actual	ACTIVO
Fecha Retiro		Causa Estado	

INFORMACIÓN NO VÁLIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACIÓN

Si encuentra inconsistencias en su información por favor acercarse a la oficina de la EPSI en su Municipio y/o a través de los canales de atención los cuales podrá consultar en el siguiente enlace: https://www.pijaossalud.com/contactenos/

En constancia se firma y expide en la ciudad de Ibagué (Tolima) a los 23 días del mes de Mayo de 2026, a solicitud del interesado

Atentamente

CARLOS ANDRES MORA CUELLAR
COORDINADOR DE ASEGURAMIENTO
PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

(Usuario:JOSIAGAMA - Ubicación:Pueblo Rico - Risaralda)

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Hiupa	Nacequia	Cristian Fernando

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1193372832 — SEXO: F ( ) M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — PAÍS: Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 09 MES 10 AÑO 2000

PAÍS Colombia

DEPTO Risaralda

MUNICIPIO Pueblo Rico

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Puerto leticia

PAÍS Colombia DEPTO Risaralda

MUNICIPIO pueblo Rico

TELÉFONO 3185901088 EMAIL Cristian.Hiupa@milenium.edu.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11 AÑO 2018

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	3	X		Auxiliar de Enfermeria	12	2022	0597

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Embera chami		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Pijaos Salud EPSi	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Risaralda	pueblo Rico	martha.lozano@pijaossalud.com.c

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
2869090	DÍA 01 MES 08 AÑO 2019	DÍA 30 MES 05 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar en Enfermeria		Cra. BA N.16-85 Interlaken

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESE Hospital San Rafael	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Risaralda	Pueblo Rico	Ventanillaunica@sanrafael pueblorico.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3216363554	DÍA 01 MES 06 AÑO 2025	DÍA 06 MES 12 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar en Enfermeria		CRA 5.- calle 4

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESE Hospital San rafael	X		colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Risaralda	pueblo Rico	Ventanilla unica@sanrafael pueblorico.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3216363554	DÍA 22 MES 04 AÑO 2026	DÍA 21 MES 05 AÑO 2026

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Auxiliar en enfermeria		CRA 5 - calle.

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	7	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Pueblo Rico – 23-05-2026

Cristian Hoyos

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

15

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Cristia Fernando Hiupa Naceduia

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1193372832 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
Colombia	Risaralda	pueblo Rico

Dirección	Teléfonos
puerto leticia	3185901088

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Madelen Hiupa Siagama	1093544397	Hija
Damian Axel Hiupa Siagama	1093540829	Hijo
Silvania Siagama Goatiqui	1005020930	Esposa

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
Silvania Siagama Goatiqui	C.C. x C.E. T.I.	1005020930

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Cristian Hoyos
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Pueblo Rico - 23-05-2026
CIUDAD Y FECHA

16

La Republica de colombia
Ministerio de Educacion Nacional
Y en su nombre el

Colegio etnoeducativo embera
Embera Chami
Pueblo Rico - Risaralda

Aprobado por la secretaria de educacion Departamental de Risaralda
Según Nº 1432 del 30 de septiembre de 2013
Y resolucion de fusion Nº1526 del 29 de octubre de 2013

Confiere a

Hiupa Naceguia Cristian Fernando
C.C. 1.193.372.832

El título de

Bachiller Académico

Quien cursó y aprobó el plan de estudios de la Educación Media Académica, según la ley general de educación y establecido en el Proyecto Educativo Institucional. En testimonio de ello le otorga el presente diploma.

Ruben Dario Giupa Z.
C.c.18.602.426
RECTOR

Huber Andres Hiupa Nateguia
C.c.1.093.535.997
SECRETARIO

Anotado en el control interno del plantel en el
Libro folio diploma
Dado en pueblo Rico kundumia a los 2 dias del mes noviembre de 2018

16

La Republica de colombia
Ministerio de Educacion Nacional
Y en su nombre el

Colegio etnoeducativo embera
Embera Chami
Pueblo Rico Risaralda

Aprobado por la secretaria de educacion Departamental de Risaralda
Segun N° 1432 del 30 de septiembre de 2013
Y resolucion de fusion N°1526 del 29 de octubre de 2013

Confiere a:

Hinpa Nacequia Cristian Fernando
T.I 1.193.372.832 de Pueblo Rico

El presente

certificado de estudios del bachillerato bàsico

por haber culminado satisfactoriamente los estudios de basica segundaria, este certificado comprueba de la obligacion contucional de la eduacion basica y lo habilita plenamente para ingresar a la eduacion media, al servicio de educacion laboral o al desempeño de ocupacion que exijan este grado de formacion.

Ruben Dario Ginpa
Rector

Ruber angel Hinpa N
secretario General

Expedido en [illegible] - Pueblo Rico - Risaralda 04 [illegible] de 2016
[illegible] de frebrero de 2002 y decreto 1860 del [illegible]
Articulo 11 M.E.N

16

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Educación Nacional
Secretaría de Educación de Pereira
y en su nombre

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA
EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

CORPORACIÓN EDUCATIVA
MILENIUM

Licencia de funcionamiento otorgada por medio de la resolución número 247
de abril 7 del año 2000 por la Secretaría de Educación del Departamento de Risaralda

Confiere el certificado de aptitud ocupacional como:
Técnico Laboral por competencias en

Auxiliar en Enfermería

a:

Cristian Fernando Hiupa Nacequia

Identificado con la cédula de ciudadania número 1.193.372.832 expedida en Pueblo Rico

Con registro otorgado por la Secretaría de Educación del Municipio de Pereira, por medio
de la Resolución número 5961 de Junio 28 de 2018,
con una duración de 1.850 horas.
Concepto técnico previo favorable; Acuerdo número 0296 de Noviembre 10 de 2017
Comisión Intersectorial Talento Humano en Salud.
Ministerio de Salud y protección Social.

Angela Valencia

Angela María Valencia Echeverri
Directora General

Jair Duque Alzate
Coordinador Académico

Expedido en Pereira a los 15 días del mes de Diciembre del año 2022

* No requiere registro en la Secretaria de Educación Municipal de conformidad al Decreto 921 de1994 expedido por el Gobierno Nacional*

CORPORACIÓN EDUCATIVA
MILENIUM

16

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Secretaría de Educación del Departamento de Risaralda
Instituto de Educación para el trabajo y el desarrollo humano "MILENIUM"

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN

En el municipio de Pereira, Risaralda a los quince (15) días del mes de Diciembre del año dos mil veintidós (2022) se reunieron con el fin de formalizar la **CERTIFICACIÓN** de los estudiantes que cursaron las diferentes competencias en programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, los suscritos Directora General y Director Académico de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano "MILENIUM" con Licencia de Funcionamiento otorgada por medio de la Resolución número 0247 de Abril 07 del año dos mil (2000), expedida por la Secretaría de Educación del Departamento de Risaralda.

Comprobada la situación legal, y académica de los estudiantes que cursaron los planes de estudio y programas vigentes correspondientes al nivel Técnico Laboral por Competencias, se procedió a otorgar el certificado de aptitud ocupacional que le acredita como:

"TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS COMO AUXILIAR EN ENFERMERÍA"

Con registro otorgado por la Secretaría de Educación del Municipio Certificado de Pereira, por medio de la Resolución número 5961 de junio 28 del año dos mil diez y ocho (2018), Concepto Técnico Previo Favorable a la Relación Docencia Servicio expedido por la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud de los Ministerios de Salud y Protección Social y Ministerio de Educación Nacional por medio del Acuerdo número 0296 de noviembre 10 del año dos mil diez y siete (2017), con una duración de 1.850 horas, a:

CRISTIAN FERNANDO HIUPA NACEQUIA

Identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.193.372.832 expedida en Pueblo Rico.

Es fiel copia tomada del Acta General de certificaciones número cuarenta y seis (46) de fecha 15 de Diciembre del año dos mil veintidós (2022), la cual consta de seis (06) estudiantes certificados y comienza con el nombre de Francy Milena Bueno y cierra con el nombre de María Alejandra Rodríguez Patiño.

Dada en el municipio de Pereira, Risaralda a los quince (15) días del mes de Diciembre del año dos mil veintidós (2022), para lo cual se firma y sella por quienes intervinieron.

Angela Valencia

ÁNGELA MARÍA VALENCIA ECHEVERRI
CC. 42.107.188
DIRECTORA GENERAL

JAIR DUQUE ALZATE
CC. 10.082.714
DIRECTOR ACADÉMICO

Anotado al libro 0001 – folio 079 de fecha Diciembre 15 de 2022.

PIJAOS SALUD EPS INDÍGENA

RESOLUCIÓN 013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT. 809.008.362-2

17-18

"UN GRUPO QUE VELA POR LA SALUD DE SU FAMILIA"

LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DE

PIJAOS SALUD EPS INDIGENA

HACE CONSTAR

Que al señor **CRISTIAN FERNANDO HIUPA NACEQUIA,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.193.372.832 DE PUEBLO RICO,** laboró en esta entidad con un contrato a término fijo suscrito desde el Primero (01) de Agosto del 2019 hasta el Treinta (30) de Mayo del 2025, desempeñando el cargo de Agente educativo – Pueblo rico, devengando un salario mensual **UN MILLON QUINIENTOS MIL ($1.500.000) PESOS MCTE,** motivo del retiro **RENUNCIA VOLUNTARIA E IRREVOCABLE.**

La constancia se expide con destino al **INTERESADO**

Dada en Ibagué, a los Treinta (30) días del mes de Mayo del 2025.

MARTHA LUCIA LOZANO
Jefe de Talento Humano
Pijaos Salud EPS-I

12



Cabildo Mayor Indigena de Pueblo Rico
Entidad de Carácter Público Especial
Nit: 816.008.187-5

RESGUARDO UNIFICADO CHAMI SOBRE EL RIO SAN JUAN

Por medio de la cual se unifican los Resguardos creados mediante resoluciones Nos, 001 y 002 de enero 29 de 1986 en favor de la comunidad Indígenas Chamí de las Márgenes derecha e izquierda del rio san juan, localizados en jurisdicción de municipios de PUEBLO RICO Y MISTRATO, Departamento de Risaralda y legalizan los bienes del Fondo Nacional de Agrario adquirido para su saneamiento.

El suscrito Autoridad Tradicional Mayor del Resguardo Unificado Camí sobre el río san Juan municipio de Pueblo Rico en uso de sus facultades legales conferidas mediante la ley 89 de 1890, Constitución Política de Colombia de 1991, y Acta de Posesión N° 004 de 13 de enero de 2026.

HACE CONSTAR QUE:

El Resguardo Indígena Embera Chamí sobre el Río San Juan, en ejercicio de su autonomía y conforme a sus usos y costumbres, hace constar que el señor: **CRISTIAN FERNANDO HIUPA NACEQUIA**, identificado con cédula de ciudadanía **No**. **1.193.372.832**, de Pueblo Rico Risaralda es miembro del Resguardo Embera Chamí, con reconocimiento pleno dentro de la comunidad de **PUERTO LETICIA.**

El señor mantiene y ejerce de manera permanente su identidad cultural, social, comunitaria y organizativa, participando activamente en los procesos propios del pueblo indígena, en armonía con su cosmovisión, normas internas y autoridades tradicionales. Se **AVALA** para ejecer cargos en el **HOSPITAL SAN RAFEL APS.**

Para constancia se firma a los un (01) dias del mes de junio en el municipio de Pueblo Rico, Risaralda.

Libardo Vargas

LIBARDO VARGAS Q
Autoridad Tradicional Mayor 2026

Bernardo Gonzales

BERNARDO GONZALEZ
Secretario general 2026

20

Resolución No. 0597 del 17 de Marzo de 2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL EJERCICIO DE UNA PROFESIÓN DEL ÁREA DE LA SALUD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de las atribuciones legales, especialmente las conferidas en la Ley 1164 de 2007, los Decreto 1352 de 2000, el parágrafo 1° del artículo 5 del Decreto 3616 de 2005, y 4909, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 18 de la Ley 1164 de 2007 establece que las profesiones y ocupaciones del área de la salud se entienden reguladas a partir de la presente ley, por tanto, el ejercicio de las mismas requiere acreditar una de las condiciones académicas allí consagradas.

Que el artículo 1 del Decreto 1352 de 2000, modificatorio del artículo 1 del Decreto 1875 de 1994, estipula que las Direcciones Departamentales de Salud y la Secretaría Distrital de Salud de Santa Fe de Bogotá, expedirán el acto administrativo mediante el cual se autorice el ejercicio de las profesiones del área de la salud en todo el territorio nacional.

Que el Capítulo VI del Decreto 4909 de 2009 por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones, consagra las disposiciones especiales para programas en las áreas auxiliares de la salud, considerando como tales los siguientes: a) Auxiliar Administrativo en Salud; b) Auxiliar en Enfermería; c) Auxiliar en Salud Oral; d) Auxiliar en Salud Pública, y; e) Auxiliar en Servicios Farmacéuticos.

Que, CRISTIAN FERNANDO HIUPA NACEQUIA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía 1193372832, ha solicitado la Autorización para el ejercicio de una Ocupación en todo el Territorio Nacional una vez obtenido el Certificado de TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA, título que le fue otorgado por la MILENIUM, conforme con el Acta de Grado No. 46, del 15 de Diciembre de 2022.

Que las Ordenanzas 011 del 2007, 008 del 2011 y 001 del 2019 emitidas por la Honorable Asamblea Departamental de Risaralda regulan todo lo relacionado con el pago de las Estampillas Pro- Hospitales Universitarios, Pro-desarrollo del Departamento de Risaralda y establece las tarifas y derechos por concepto de la expedición de actos administrativos en el área de la salud y otros servicios, respectivamente.

Que una vez estudiada y verificada por parte de la Secretaría Departamental de Salud, la veracidad de la información suministrada por el (la) interesado (a), se hace necesario acceder a la solicitud a la cual se hace referencia en acápites anteriores.

Que en mérito de lo expuesto, el Secretario Seccional de Salud del Departamento,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a, CRISTIAN FERNANDO HIUPA NACEQUIA identificado(a) con la cédula de ciudadanía 1193372832, para ejercer la ocupación de TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA en todo el territorio Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra el presente Acto Administrativo proceden los recursos conforme con lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Pereira el 17 de Marzo de 2023

RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA
Secretario Seccional de Salud

Revision Legal: Gabriel Calvo Quintero Profesional Especializado

Proyecto y Elaboro. Fred Meyer Zuleta G

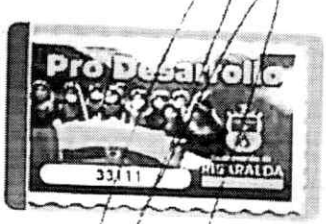
Powered by CamScanner

Resolución No. 0597 del 17 de Marzo de 2023

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy 20/ABRIL/2023 siendo las 8:10 AM, se hace conocer el contenido de esta providencia al señor(a) Cristian Eduardo Hoyos quién enterado firma como aparece.

Notificado Cristian Hoyos c.c. 1143372832 Notifica Meyer Zuleta





Powered by CamScanner

DAVIVIENDA

22

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

PUEBLO RICO, **21/05/2026**
RISARALDA,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor CRISTIAN FERNANDO HIUPA NACEQUIA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1193372832**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**488413903144**
Fecha de apertura	**07/03/2020**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Eduard A. Sánchez Z.
Médico Esp. SST .RM. 155307. LPSST 405-18
Celular: 311 624 1747
Pereira, Colombia

23



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 584

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
16 DÍA	04 MES	2026 AÑO	PEREIRA (RISARALDA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL PUEBLO RICO

CIIU (Actividad Económica) del empleador: **SIN REGISTRAR**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
HIUPA NACEQUIA CRISTIAN FERNANDO	MASCULINO	25 AÑOS 6 MESES 6 DÍAS	CC (Tipo)	1.193.372.832 (Número)

Cargo: **CONTRATISTA**

EPS	AFP	ARL
PIJAO SALUD	PORVENIR.	POSITIVA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL: **APTO**

Observaciones: *NO APLICA*

N/A | NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	CONTROL DE PESO
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- MEDIDAS DE AUTOCUIDADO
- CUMPLIR CON TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DE LA EMPRESA
- REPORTAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE A SU JEFE Y/O ARL

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Eduard A. Sánchez Z.
Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
R.M. 1553-07 - LPSST 405-18

Firma:

Nombre: CC: 18608372 - EDUARD ANIBAL SANCHEZ

R. M.: 1553-07 **L.S.O.:** LPSST 405-18

Código de Seguridad
X1422D1J584

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: HIUPA NACEQUIA CRISTIAN FERNANDO

CC: 1.193.372.832

2A

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1193372832

Primer Nombre

cristian

Primer Apellido

hiupa

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

6456

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2026-04-16→4:17:09 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación
CC	1193372832	CRISTIAN	FERNANDO	HIUPA	NACEQUIA	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) CRISTIAN FERNANDO HIUPA NACEQUIA identificado(a) con CC 1193372832 registra La siguiente información:

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Centro Internacional de Entrenamiento en Urgencias y Emergencias Médicas

Corporación Emergencias vitales

Certifica que:

CEV-CFD000771

Centro de entrenamiento internacional avalado por:

ECSI EMERGENCY CARE & SAFETY INSTITUTE · AAOS AMERICAN ACADEMY OF ORTHOPAEDIC SURGEONS · American College of Emergency Physicians ADVANCING EMERGENCY CARE

Cristian Fernando Hiupa Nacequia

CC: 1193372832

Realizó el curso

Curso Código Fucsia

Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual y de Genero.

Bajo los lineamiento de las Resoluciones 0459/2012 y 3100/2019

Con intensidad de 48 Horas de educación continua con vigencia de 2 años

CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS
CORP.EMERVIT
GEN.12:2-3

"Entrenamiento simplificado para salvar vidas"

16/4/2026
Fecha de Realización

Director Académico

Coordinador de Cursos

Este certificado no garantiza ningún rendimiento futuro ni sugiere ningún tipo de licencia.
Las habilidades se deterioran rápidamente cuando no se usan. Se recomienda enfáticamente el reentrenamiento periódico.

Centro Internacional de Entrenamiento en Urgencias y Emergencias Médicas

Corporación Emergencias vitales

Certifica que:

CEV-AVAQD000587

Centro de entrenamiento internacional avalado por:

ECSI EMERGENCY CARE & SAFETY INSTITUTE · AAOS AMERICAN ACADEMY OF ORTHOPAEDIC SURGEONS · American College of Emergency Physicians ADVANCING EMERGENCY CARE

26

Cristian Fernando Hiupa Nacequia

CC: 1193372832

Realizó el curso

Atención A Víctimas Con Agentes Químicos

Bajo los lineamiento de la resolución 3100 del 2019 y la resolución 5521 del 2013.

Con intensidad de 48 Horas de educación continua con vigencia de 2 años

CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS
CORP.EMERVIT
GEN.12:2-3

"Entrenamiento simplificado para salvar vidas"

16/4/2026
Fecha de Realización

Director Académico

Coordinador de Cursos

Este certificado no garantiza ningún rendimiento futuro ni sugiere ningún tipo de licencia.
Las habilidades se deterioran rápidamente cuando no se usan. Se recomienda enfáticamente el reentrenamiento periódico.

Centro Internacional de Entrenamiento en Urgencias y Emergencias Médicas

Corporación Emergencias vitales

Certifica que:

CEV-GDD000408

Centro de entrenamiento internacional avalado por:

ECSI EMERGENCY CARE & SAFETY INSTITUTE · AAOS AMERICAN ACADEMY OF ORTHOPAEDIC SURGEONS · American College of Emergency Physicians ADVANCING EMERGENCY CARE

Cristian Fernando Hiupa Nacequia

CC: 1193372832

Realizó el curso

Gestión del Duelo

Bajo los lineamiento de la resolución 3100 del 2019.

Con intensidad de 20 Horas de educación continua con vigencia de 2 años

16/4/2026

Fecha de Realización

Director Académico

Coordinador de Cursos

Instructor

Este certificado no garantiza ningún rendimiento futuro ni sugiere ningún tipo de licencia.
Las habilidades se deterioran rápidamente cuando no se usan. Se recomienda enfáticamente el reentrenamiento periódico.

Centro Internacional de Entrenamiento en Urgencias y Emergencias Médicas

Corporación Emergencias vitales

Certifica que:

CEV-HUMPD000630

Centro de entrenamiento internacional avalado por:

ECSI EMERGENCY CARE & SAFETY INSTITUTE · AAOS AMERICAN ACADEMY OF ORTHOPAEDIC SURGEONS · American College of Emergency Physicians ADVANCING EMERGENCY CARE

Cristian Fernando Hiupa Nacequia

CC:1193372832

Realizó el curso

HUMANIZACION EN LOS SERVICIOS DE SALUD

Bajo los lineamiento de la resolución 3100 del 2019.

Con intensidad de 40 Horas de educación continua con vigencia de 2 años

CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS
CORP.EMERVIT
GEN.12:2-3

"Entrenamiento simplificado para salvar vidas"

16/4/2026
Fecha de Realización

Director Académico

Coordinador de Cursos

Este certificado no garantiza ningún rendimiento futuro ni sugiere ningún tipo de licencia.
Las habilidades se deterioran rápidamente cuando no se usan. Se recomienda enfáticamente el reentrenamiento periódico.

Centro Internacional de Entrenamiento en Urgencias y Emergencias Médicas

Corporación Emergencias vitales

CEV-SVBD000505

Certifica que:

Centro de entrenamiento internacional avalado por:

ECSI EMERGENCY CARE & SAFETY INSTITUTE · AAOS AMERICAN ACADEMY OF ORTHOPAEDIC SURGEONS · American College of Emergency Physicians ADVANCING EMERGENCY CARE

Cristian Fernando Hiupa Nacequia

CC: 1193372832

Realizó el curso

SOPORTE VITAL BÁSICO

Bajo los lineamiento de la Ley 1831 del 02 de mayo de 2017 y las Resolución 3100 del 2019.

Con intensidad de 20 Horas de educación continua con vigencia de 2 años

16/4/2026

Fecha de Realización

CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS
CORP.EMERVIT
GEN.12:2-3

"Entrenamiento simplificado para salvar vidas"

Director General

Este certificado no garantiza ningún rendimiento futuro ni sugiere ningún tipo de licencia.
Las habilidades se deterioran rápidamente cuando no se usan. Se recomienda enfáticamente el reentrenamiento periódico.

Centro Internacional de Entrenamiento en Urgencias y Emergencias Médicas

Corporación Emergencias vitales

Certifica que:

CEV-TMLCD000231

Centro de entrenamiento internacional avalado por:

ECSI EMERGENCY CARE & SAFETY INSTITUTE · AAOS AMERICAN ACADEMY OF ORTHOPAEDIC SURGEONS · American College of Emergency Physicians ADVANCING EMERGENCY CARE

Cristian Fernando Hiupa Nacequia

CC: 1193372832

Realizó el curso

Toma de Muestras de Laboratorio clínico

Bajo los lineamiento de la resolución 3100 del 2019.

Con intensidad de 48 Horas de educación continua con vigencia de 2 años

16/4/2026

Fecha de Realización

Director Académico

Coordinador de Cursos

Instructor

Este certificado no garantiza ningún rendimiento futuro ni sugiere ningún tipo de licencia.
Las habilidades se deterioran rápidamente cuando no se usan. Se recomienda enfáticamente el reentrenamiento periódico.

Acredita
AscendSer
NIT: 1069727714-3

Fórmate & Certifícate

Bajo el Código Único Interno NNL8B7W7Z9 certifica que

Cristian Fernando Hiupa Nacequia

Con Cédula de Ciudadanía (CC) N. 1193372832

Finalizó exitosamente el curso Básico de

Misión Médica

con 45 horas de intensidad y un año de vigencia

a partir del día 17 de Abril de 2026

CÚI: NNL8B7W7Z9

Jesús D. Pinilla

Representante Legal
NIT: 1069727714-3

Profesional en Salud
RM: 1010012384

Este certificado se otorga conforme a los lineamientos del Ministerio de Educación, en el marco de la Educación Informal - No formal, y no conduce a título alguno o certificado de aptitud ocupacional. Todos los detalles legales se encuentran en www.formateycertificate.com/nosotros/

Nuestros medios de contacto: 312 591 3751 - contacto@ascendser.com - www.formateycertificate.com



Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

La salud es de todos

La salud es de todos | Minsalud

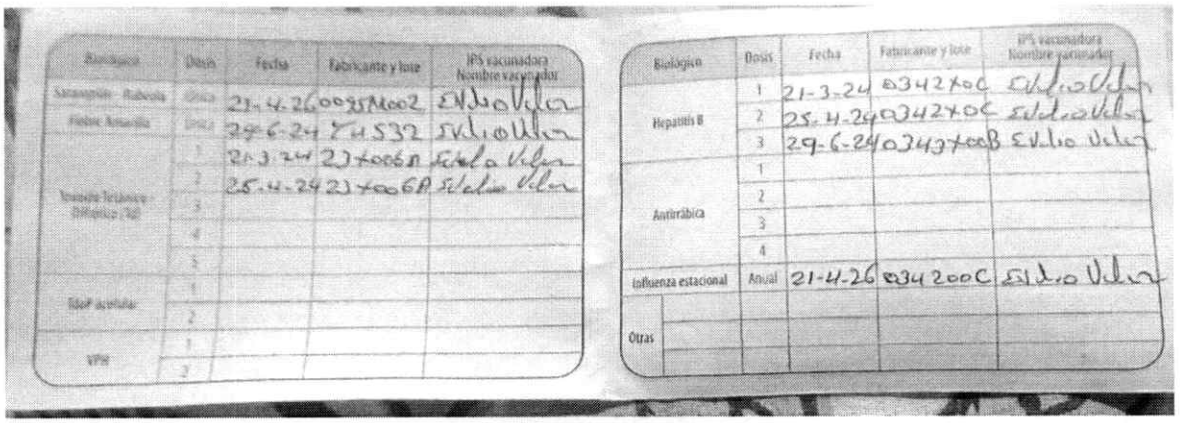
Certificado de vacunación del adulto

Nombres: Cristian Fernando

Apellidos: Hiupa Nocquia

Documento de identidad: C.C X T.I Pasaporte No. 1193372832

Fecha de nacimiento: Día 09 Mes 16 Año 2006



Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubeola	Única	21-4-26	00235M002	EVLio Vdla
Fiebre Amarilla	Única	29-6-24	Y4532	EVLio Vdla
Tétanos Tetanico - Difterico (Td)	1	21-3-24	237006A	Evlo Vdla
	2	25-4-24	237006A	EVLio Vdla
	3			
	4			
	5			
Hib* acelular	1			
	2			
VPH	1			
	2			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Hepatitis B	1	21-3-24	0342X0C	EVLio Vdla
	2	25-4-24	0342X0C	EVLio Vdla
	3	29-6-24	0343X0B	EVLio Vdla
Antirrábica	1			
	2			
	3			
	4			
Influenza estacional	Anual	21-4-26	0342O0C	EVLio Vdla
Otras				

Centro Internacional de Entrenamiento en Urgencias y Emergencias Médicas

Corporación Emergencias vitales

Certifica que:

CEV-PRD000201

Centro de entrenamiento internacional avalado por:

ECSI EMERGENCY CARE & SAFETY INSTITUTE · AAOS AMERICAN ACADEMY OF ORTHOPAEDIC SURGEONS · American College of Emergency Physicians ADVANCING EMERGENCY CARE

Cristian Fernando Hiupa Nacequia

CC: 1193372832

Realizó el curso

Pruebas Rápidas Infecciones de Transmisión Sexual

Bajo los lineamiento de las resoluciones 3100 del 2019 y 1314 del 2020.

Con intensidad de 20 Horas de educación continua con vigencia de 2 años

16/4/2026			
Fecha de Realización	**Director Academico**	**Coordinador de Cursos**	**Instructor**

Este certificado no garantiza ningún rendimiento futuro ni sugiere ningún tipo de licencia.
Las habilidades se deterioran rápidamente cuando no se usan. Se recomienda enfáticamente el reentrenamiento periódico.

Acredita
AscendSer
NIT: 1069727714-3

Fórmate & Certifícate

Bajo el Código Único Interno A4SR3V985Q certifica que

Cristian Fernando Hiupa Nacequia

Con Cédula de Ciudadanía (CC) N. 1193372832

Finalizó exitosamente el curso Básico de

Enfermedades e Infecciones de Transmisión Sexual – ETS / ITS

con 45 horas de intensidad y un año de vigencia

a partir del día 17 de Abril de 2026

CÚI: A4SR3V985Q

Adicional

Jesús D. Pinilla
Representante Legal
NIT: 1069727714-3

Profesional en Salud
RM: 1010012384

Este certificado se otorga conforme a los lineamientos del Ministerio de Educación, en el marco de la Educación Informal - No formal, y no conduce a título alguno o certificado de aptitud ocupacional. Todos los detalles legales se encuentran en www.formateycertificate.com/nosotros/

Nuestros medios de contacto: 312 591 3751 - contacto@ascendser.com - www.formateycertificate.com

Centro Internacional de Entrenamiento en Urgencias y Emergencias Médicas

Corporación Emergencias Vitales

Certifica que:

CEV-PABAD000236

34

Cristian Fernando Hiupa Nacequia

CC: 1193372832

Realizó el curso

Primeros Auxilios RCP y DEA

Basado en los lineamientos de La Ley 31/95 de 8 de noviembre,

Ley 1831 del 02 de mayo de 2017 y las Resoluciones 2003/2014 y 3678/2014.

Con intensidad de 48 Horas de educación continua con vigencia de 2 años

16/4/2026

Fecha de Realización

CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO EN URGENCIAS Y EMERGENCIAS MEDICAS
CORP.EMERVIT
GEN.12:2-3

"Entrenamiento simplificado para salvar vidas"

Coordinador de Centro

Este certificado no garantiza ningún rendimiento futuro ni sugiere ningún tipo de licencia.
Las habilidades se deterioran rápidamente cuando no se usan. Se recomienda enfáticamente el reentrenamiento periódico.

CAMPUS FUNDACIÓN EDUCATIVA

INNOVA CERTIFICADOS EN SALUD

FUNDACIÓN EDUCATIVA CAMPUS

NIT: 901386251-7

CERTIFICA QUE:

AURELIO QUERAGAMA CHECHE

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía

No° : 1093535775

Realizó y aprobó el **Curso básico** de:

HUMANIZACIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD (HSS) (BÁSICO)

Con una intensidad horaria de: **45 horas**

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE FUSAGASUGÁ EL 2026-07-02.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE 1 AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA.

VERIFIQUE VALIDEZ

REPRESENTANTE LEGAL	PROFESIONAL EN SALUD	GERENTE GENERAL
1113628529	1069736330	1069712431

RESOLUCIÓN 70 - 30/01/2025 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

CAMPUS FUNDACIÓN EDUCATIVA

INNOVA CERTIFICADOS EN SALUD

FUNDACIÓN EDUCATIVA CAMPUS

NIT: 901386251-7

CERTIFICA QUE:

AURELIO QUERAGAMA CHECHE

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía

No° : 1093535775

Realizó y aprobó el **Curso básico** de:

ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE ATAQUES CON AGENTES QUÍMICOS (AQS) (BASICO)

Con una intensidad horaria de: **45 horas**

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE FUSAGASUGÁ EL 2026-07-02.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TÍTULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE 1 AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA.

VERIFIQUE VALIDEZ

REPRESENTANTE LEGAL	PROFESIONAL EN SALUD	GERENTE GENERAL
1113628529	1069736330	1069712431

RESOLUCIÓN 70 - 30/01/2025 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD